



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 009-2020-MPC/OCI

SERVICIO RELACIONADO N° 2-0334-2020-018

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y
SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL
MARCO DEL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO ÚNICO
ORDENADO DE LA LEY N° 27444”**

**PERIODO
SETIEMBRE 2020**

**CARHUAZ – PERU
2020**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 009-2020-MPC/OCI****SERVICIO RELACIONADO N° 2-0334-2020-018**

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444”

PERIODO SETIEMBRE 2020

ÍNDICE

Pág. N°

I. <u>ANTECEDENTES</u>	3
II. <u>ALCANCE</u>	3
III. <u>BASE LEGAL</u>	3
IV. <u>ANÁLISIS Y COMENTARIOS</u>	3
V. <u>LIMITACIONES</u>	4
VI. <u>CONCLUSIONES</u>	4
VII. <u>RECOMENDACIONES</u>	4



INFORME N° 009-2020-MPC/OCI

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444”

SETIEMBRE 2020

I. ANTECEDENTES

El Servicio Relacionado n.° 2-0334-2020-018 “Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la entidad y sus funcionarios y servidores públicos, en el marco del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444”, se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Control 2020, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 201-2020-CG de 13 de julio de 2020, el cual consistió en determinar si la entidad cumple con publicar en su portal web de transparencia institucional y dentro de plazo legal establecido, los reportes trimestrales que remita el Órgano de Control Institucional al titular de la entidad, en los que dé cuenta de las acciones realizadas o decisiones adoptadas en torno a las denuncias recibidas sobre el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I Disposiciones Generales del Título II Del Procedimiento Administrativo de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

II. ALCANCE

El periodo de evaluación del servicio relacionado comprende al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2020, para cuyo efecto se tuvo en cuenta las Normas Generales de Control y comprendió la verificación del cumplimiento del artículo 60° del Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

El servicio relacionado se ha desarrollado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, cito en la Av. La Merced n.° 653 Carhuaz – Ancash.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de 11 de abril de 2001.
- ✓ Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, de 25 de enero de 2019.

IV. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

- 4.1. Este órgano de control durante el período de enero a setiembre de 2020, no ha recibido denuncia alguna relacionada con el incumplimiento por parte de los funcionarios y servidores de la entidad de las obligaciones establecidas en Capítulo I Disposiciones Generales del Título II Del Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.2. En tanto que este órgano de control no ha recibido denuncia alguna originada por el Procedimiento Administrativo General, no se ha generado el reporte trimestral correspondiente a los períodos de enero a marzo, abril a junio y de julio a setiembre de 2020, en el que se dé cuenta de las acciones realizadas o decisiones adoptadas en relación con tales denuncias.

